

República de Panamá
Superintendencia de Bancos

RESOLUCIÓN SBP-JD-0014-2019
(de 19 de febrero de 2019)

LA JUNTA DIRECTIVA
en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que el Superintendente de Bancos, Licenciado **RICARDO G. FERNÁNDEZ D.**, estará ausente por misión oficial, del veinticinco (25) de febrero al siete (7) de marzo del año dos mil diecinueve (2019), y del nueve (9) al catorce (14) de marzo del año dos mil diecinueve (2019), y

Que, de conformidad con el Artículo 13 de la Ley Bancaria, la Junta Directiva puede nombrar un Superintendente de Bancos en forma interina, en ausencia temporal del titular, por tanto,

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Nombrar a **ROGELIO ARROCHA**, Director de Supervisión, como Superintendente Interino, del veinticinco (25) de febrero al siete (7) de marzo del año dos mil diecinueve (2019) y a **GUSTAVO A. VILLA**, Secretario General, como Superintendente Interino, del nueve (9) al catorce (14) de marzo del año dos mil diecinueve (2019), o hasta que se reintegre a sus funciones el Superintendente titular.

Dada en la ciudad de Panamá, a los diecinueve (19) días del mes de febrero del año dos mil diecinueve (2019).

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL PRESIDENTE,

Luis Alberto La Rocca

EL SECRETARIO,

Joseph Fidanque III

/so